



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL





## **PRESENTACIÓN**

**LICEO POLIVALENTE SAN FRANCISCO**, es una Institución Educativa fundada el año 1982, por Don FRANCISCO ENRIQUE GARCÍA PAREDES, conforme a la resolución de Educación Exenta N° 011602; cuyo propósito es impartir educación de calidad a través del nivel de Enseñanza Media, en la modalidad Técnico Profesional, a fin de que alumnas y alumnos obtengan su Licencia de Enseñanza Media, y puedan insertarse exitosamente en el campo laboral, como Técnicos de Nivel Medio en las Especialidades de Administración con mención en Logística y Mecánica Automotriz. De carácter subvencionado, contempla una dotación de docentes calificados y personal idóneo, ubicado en calle Membrillar N° 6166 en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana.

Nuestra Institución es un lugar que brinda una especial acogida, preocupándose por cada uno de nuestros estudiantes, tratándolos con afecto y cuidado, ofreciéndoles igualdad de oportunidades para enfrentar los diferentes desafíos en un mundo moderno en continuo cambio; es así que en el año 2015 se firma el convenio que da inicio al Programa de Integración Escolar, que busca entregar educación de calidad e inclusiva.

Finalmente, el 26 de diciembre del año 2016 se firma el convenio SEP, que posteriormente se logra obtener dicha subvención permitiendo reformular un PME con características distintas a las ya estructuras en nuestra institución.

La acción pedagógica se consolidará por las variadas experiencias de aprendizajes, en la sala de clases, talleres o laboratorios, así como también por participación en proyectos académicos o visitas pedagógicas a diferentes instituciones o espacios educativos que les permitirán experimentar vivencias que los prepararán y formarán para enfrentar con éxito el futuro laboral.



## **DATOS INFORMATIVOS**

Dependencia : Particular Subvencionado  
RBD : 10052-8  
Tipo : Colegio: Urbano  
Índice de Vulnerabilidad : 92,8 %  
Niveles de atención : NM1, NM2  
Técnico Profesional : NM3, NM4  
Modalidad : Técnico Profesional  
Especialidades:  
• Administración con Mención en Logística y Recurso Humano  
• Mecánica Automotriz

Nombre Sustenedor : Sociedad Educacional Francisco García Paredes SPA  
Dirección : Membrillar 6166, Cerro Navia.  
Teléfono : 227748482  
Correo Electrónico : [liceosfsolano@yahoo.com](mailto:liceosfsolano@yahoo.com)  
Página web : <http://www.lsanfrancisco.cl>

## ORÍGENES E HISTORIA DE NUESTRO LICEO

Nuestro propósito inicial, al crear un Establecimiento Educacional de estas características, se fundamentó en la idea inicial de dar vida, en primera instancia, a un Liceo Industrial. Don Francisco Enrique García Paredes, hombre visionario y motivado en la construcción de una mejor sociedad, y con amplia experiencia obtenida como profesional de la Educación por muchos años, se dio a la tarea de convertir este objetivo en realidad.

Nuestro fundador, Don Francisco García Paredes se inicia en 1955 en la Enseñanza como Profesor Industrial, desempeñándose como destacado docente en diversos liceos de la Región Metropolitana.

A partir de 1973 y durante 18 años, se desempeña como Profesor y Jefe Técnico en el Liceo Industrial: 4 Álamos, A-74 de Maipú; desde el cual apporto en la mejora de los niveles académicos de aquella población y sus familias.

Motivado por un grupo de colegas decide y encuentra necesario crear un establecimiento con residencia en Quinta Normal, apoyado por uno de sus hijos con el cual emprende esta tarea, entre los años 1979 – 1980, se labra el proyecto y su documentación, se selecciona el personal que se desempeñará y se afinan los detalles con los que contará el proyecto.

El establecimiento se emplazó en el sector, el lugar físico correspondía a un sitio abandonado, que en otro tiempo había sido la Escuela Básica “Membrillar”. Entonces se contaba con algunas salas de madera, con murallas de adobe y panderetas, pero se comenzaba la labor con profunda vocación de servicio y grandes expectativas.

A pesar de las ruinas y pobreza del lugar en que se gesta, se concretiza la idea de formar un establecimiento educativo, cercano a la comunidad y con calidad en la entrega del servicio. De esta forma en marzo de 1981 se da comienzo a las clases, en estas primeras aulas y con fecha 02 de Septiembre de 1982, el Ministerio de Educación aprueba por resolución 11602, y decreta oficialmente el funcionamiento de esta Unidad Educativa, naciendo oficialmente a la vida; Liceo industrial con Especialidad en Mecánica Automotriz.

De esta forma Comienza a funcionar el Establecimiento con 125 alumnos; a la antigua casona, se le construyeron nuevas oficinas y se le realizaron anexos, además se amplió a tres salas de clases nuevas.



En la Avenida Neptuno se arrendó un galpón, el cual se utilizó como Taller de Mecánica Automotriz, para que los estudiantes tuvieran experiencias de aprendizajes reales y constructivos que les permitieran incorporarse a la vida laboral.

En 1982, se reciben las primeras visitas del Ministerio de Educación y de Higiene Ambiental. También este año se instalan de modo definitivo los servicios de luz y alcantarillado y se realizan planos estructurales a fin comenzar la construcción de nuevas salas de clases.

El liceo comienza funcionar sólo con en jornada de mañana y también con solo una especialidad: Mecánica de Combustión Interna y Automotriz.

Posteriormente en el año 1985 se incorpora la Especialidad de Secretariado Administrativo, con Planes y Programas aprobados por el Ministerio de Educación.

En sus orígenes el nombre de "SAN FRANCISCO SOLANO", corresponde a un recuerdo de niñez de don Enrique García, nuestro fundador, quien a muy temprana edad queda huérfano; se traslada de Arica a Santiago.

Finalmente entre los años 1988 – 1989, se decreta e indica el Nombre del Establecimiento como: Liceo Politécnico Particular "**San Francisco Solano**".

A partir del año 1990 se integra al equipo de trabajo Don Gerardo García González, profesor que imparte la asignatura de Dibujo Técnico en la especialidad de Mecánica Automotriz, función que ejerció durante los próximos diez años.

Con el objetivo de ampliar la variedad de especialidades de nuestro Liceo y con esto atender y mejorar las oportunidades de inserción laboral de nuestros estudiantes, en el año 2002 se inician trámites, en el Ministerio de Educación, para implementar una nueva especialidad: Administración que luego de realizadas las formalidades y cumplidas con todas las exigencias legales de MINEDUC, se autoriza su funcionamiento, a través de Resolución Exenta N° 4109 del 10 de noviembre de 2003. Esta nueva especialidad fue muy bien recibida por parte de la comunidad educativa, ya que cubría una necesidad por mucho tiempo anhelada por los habitantes de la comuna; así en el 2005 la primera generación de estudiantes logró obtener su Título.

En el año 2012, producto de un estudio de parte del MINEDUC, se decide disminuir la cantidad de especialidades impartidas en nuestro país. Es por este motivo, que Secretariado deja de ser implementada en todos los establecimientos a nivel nacional. Desde ese año nuestro Liceo cuenta con las especialidades de Administración y Mecánica Automotriz.



En el mes agosto del año 2014, lamentablemente, una penosa enfermedad dio fin a la trayectoria de don Francisco García, esto impulso a Don Gerardo García González para continuar con su proyecto educativo, asumiendo la Dirección del establecimiento el año 2015 hasta el día de hoy, con la misma energía que su padre, su ahínco ha sido continuar colaborando con la educación, en los sectores más vulnerables, entregando una educación de calidad a los estudiantes con una condición sociocultural y económica extrema, incluyéndolos, aceptándolos sin discriminar logrando formarlos, a través de los años de estudios, para incorporarlos a la comunidad como técnicos capacitado e insertarlos en el mundo laboral con las herramientas requeridas por la sociedad.

Continuando con el afán de mejorar cada día más, el establecimiento incorpora a sus estrategias de aprendizaje el Programa de Integración Escolar, aprobándose el convenio por Resolución Exenta N° 001720 de fecha 15 de julio de 2015; con lo cual se entrega y garantiza igualdad de oportunidades y calidad en la educación para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales.

Durante este mismo año se produce un cambio curricular en la malla de todas las especialidades Técnico Profesional, especialmente en la carrera de Administración la cual incorpora la mención en Logística por considerarla coherente y que aportara con nuestro Proyecto Educativo Institucional.

A través de las diferentes instancias de reflexión el cuerpo docente, y asistentes de la educación, así como el equipo directivo; en memoria de su fundador Don Francisco García Paredes, se decide cambiar el nombre del establecimiento y pasa a llamarse "Liceo Polivalente San Francisco".

Siempre en constante actualización, el establecimiento realiza el levantamiento de datos base para adscribirse el año 2017 al "Convenio de Igualdad de Oportunidad", el cual se basa en dar igualdades de oportunidades a todos los estudiantes mejorando su proceso de aprendizaje, el cual se traduce en percibir Subvención Escolar Preferencia (SEP), con el objetivo de mejoramiento de la calidad de la educación y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, especialmente aquellos con alto índice de vulnerabilidad y categorizados como prioritarios.

Finalmente, el Consejo Escolar, Consejo de Profesores y el Centro General de Padres y Apoderados consensuan criterios sobre los requerimientos de un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad del establecimiento educacional, que contempla acciones diversas atendiendo las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar,



convivencia escolar o gestión de recursos en el Liceo, estableciendo metas de efectividad de rendimiento académico de los estudiantes

## NUESTRA COMUNA

Cerro Navia es una comuna ubicada en el sector norponiente de la ciudad de Santiago. Fue fundada en 1981 a partir de la división de la comuna de Barrancas y debe su nombre a la colina ubicada en su sector oriente. Limita con la comuna de Renca al norte, Quinta Normal al este, Lo Prado al sur y Pudahuel al oeste.

El centro económico de Cerro Navia se encuentra en la Avenida José Joaquín Pérez, donde existe un variado comercio como supermercados, bancos, farmacias, tiendas y negocios mayoristas, entre otros. En nuestra comuna existen siete establecimientos de enseñanza media, de los cuales, cuatro de ellos imparten Educación Técnico Profesional con las especialidades de Contabilidad, Educación Parvularia, Electrónica, Alimentación Colectiva, Mecánica Automotriz y Administración.

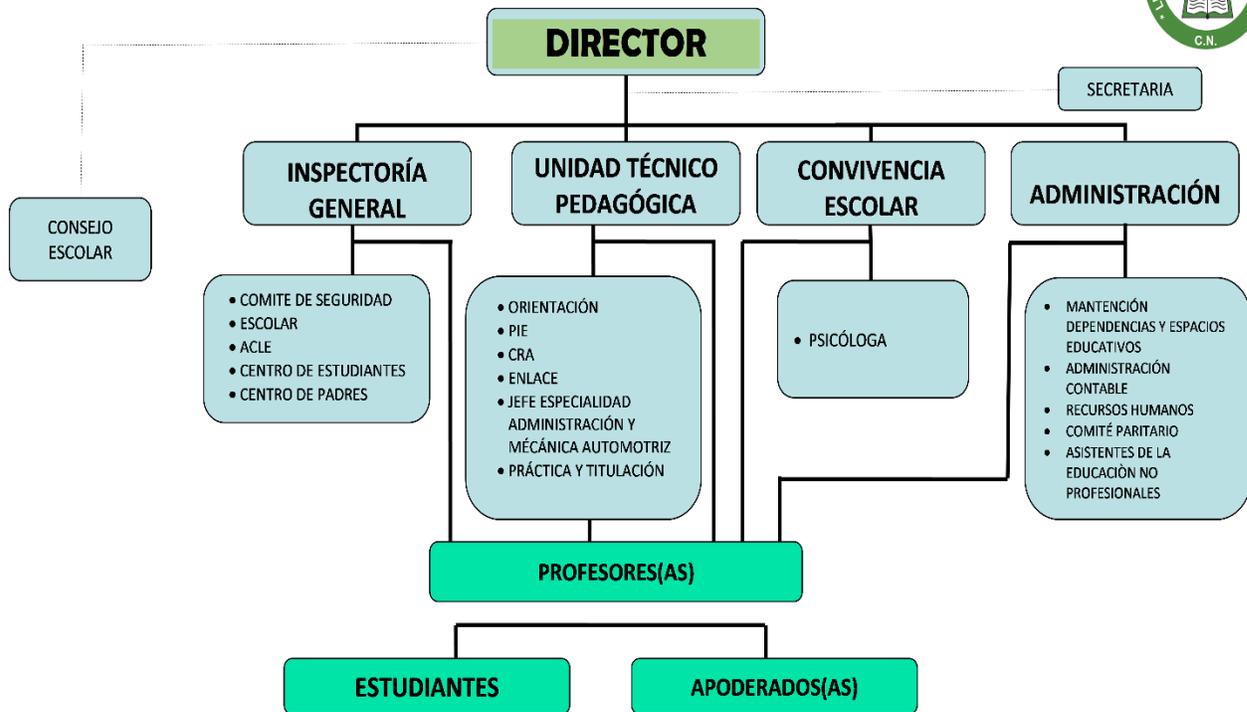
La Comuna de Cerro Navia cuenta hoy con una población de 140.581 personas aproximadamente, su densidad poblacional según estimaciones INE, durante los años 2002 y 2010 ha disminuido en un 8%. Es una comuna donde los problemas de vulnerabilidad se expresan con crudeza y falta de estructura evidente, también es importante considerar que una parte de la población comunal vive en poblaciones o campamentos.



## CUADRO HISTÓRICO DE LOS DIRECTORES DEL ESTABLECIMIENTO

Enrique Francisco García Paredes	1982 -2014
Antonio Gerardo García González	2015-2023

### ORGANIGRAMA LICEO POLIVALENTE SAN FRANCISCO





## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre establecimiento:	Liceo Polivalente San Francisco
RBD:	10052-8
Modalidad:	Enseñanza Media Técnico Profesional
Jornada:	Jornada Mañana y Jornada Tarde
Matricula capacidad:	603 Alumnos
Curso	11
Especialidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración con Mención Logística y Recurso Humano.</li> <li>• Mecánica Automotriz.</li> </ul>
Docentes directivos	4
Docentes de aula	22 (03 de Dpto. PIE)
Docentes Programa de Integración (PIE)	03
Asistentes de la Educación	09
Paradocentes	07
Sala computación Administración	01
Taller Mecánica Automotriz	01
Sala Simulación Administración	01
Sala ENLACES	01
Sala de Audio-Vídeo	01
Sala de Recursos	01
CRA	01
Multicancha	01

### Proyecto SEP: Áreas Asociadas

AREAS	DIMENSIONES
<b>Gestión pedagógica</b>	Gestión curricular.
	Enseñanza y aprendizaje en el aula.
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
<b>Liderazgo escolar</b>	Liderazgo del sostenedor
	Liderazgo del Director
	Planificación y gestión de resultados
<b>Convivencia escolar</b>	Formación
	Convivencia
	Participación y vida democrática



<b>Gestión de recursos</b>	Gestión personal
	Gestión de recursos financieros
	Gestión de recursos educativos

### MISIÓN

El liceo Polivalente San Francisco otorga educación integral en la modalidad Técnico Profesional a todos los jóvenes sin exclusión, cualquiera sea su condición económica, social, cultural, física y religiosa para que se integren a la sociedad de manera eficiente, responsable y participativa; interactuando con sólidos valores éticos y morales; siendo un ejemplo en su comunidad transformándola hacia una vida saludable, un medio ambiente sustentable y uso de tecnologías responsable.

### VISIÓN

Nuestros estudiantes se desarrollarán en forma integral y Técnico Profesional sin discriminación con sólidos valores éticos, morales, pensamiento crítico, reflexivo, participativo para facilitar su incorporación a la empresa para así constituirse en un real aporte a través de las herramientas entregadas a lo largo de la formación educacional, la que permite su integración al mundo laboral constituyendo un eje de desarrollo en las más diversas áreas en que se desempeñen.

## SELLOS DISTINTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO

### Inclusión y Educación Técnico Profesional de calidad.



“Nuestra educación técnica Profesional, **es** la llave maestra para triunfar en el mundo laboral.”



“Liceo inclusivo que no hace distinción alguna entre sus estudiantes.”



## **PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN EL PROYECTO EDUCATIVO Y CONSIDERACIONES.**

Nuestro Proyecto Educativo se basa en el concepto de hombre integral que queremos formar, establece los parámetros y guías para lograr el desarrollo de los aprendizajes y competencias que nos permitan llevar a la concreción la misión y visión del establecimiento; en un marco de equidad y calidad de servicio a los educandos y comunidad escolar.

Liceo San Francisco es una institución que constituye un faro guía, no solo para los educandos y sus familias sino que también, adscribe a la modificación social del Chile moderno en el cual se desenvuelven los jóvenes; es a través de ellos y sus familias que modelamos el entorno, establecemos conductas y forjamos trabajo ejerciendo capacidades de desarrollo profesional, nuestros estudiantes afianzarán la responsabilidad, comprometidos con los valores institucionales respetarán las diferencias y necesidades propias y distintas, no tan solo de su cultura; sino además de aquellas extranjeras con las que conviven a propósito de la globalización y la interculturalidad.

La ley conceptualiza el proceso de educación como aquel aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida, con el fin de alcanzar un desarrollo pleno en las áreas espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual y físico; es decir, nuestro liceo propende al desarrollo integral del alumnado potenciando aquellas destrezas, capacidades y saberes que desarrollen aquellos sectores que serán de gran utilidad en la vida del trabajo.

Nuestro establecimiento se orienta hacia los más profundos valores del ser humano, destaca el respeto y la valoración de los derechos humanos y las libertades fundamentales, es trabajo de toda nuestra comunidad escolar establecer las bases de los futuros ciudadanos de Chile para que puedan ejercer su voluntad de forma autónoma participando activamente de los planes y proyectos de su entorno sociocultural constituyéndose en fuente de cambio e innovación.

Es sabido que la actualidad, la multiculturalidad, uso de tecnologías, avances científicos es una de las características transversales de nuestra sociedad, es por ello, que en todos los niveles educativos se trabaja el respeto, la tolerancia a la diversidad toda, a la paz; manteniendo siempre una identidad nacional que permita a los estudiantes desarrollar una vida plena, tolerante y solidaria que permita una democracia activa dentro de su entorno, trabajando y contribuyendo al desarrollo del país.

Nuestros ideales se inspiran en desarrollar al ser humano en forma integral, tolerante y humanitario para que así sea capaz de interrelacionarse en distintos escenarios, con variados

actores sociales en un marco de respeto, paz, participación y tolerancia aportando con su trabajo al a la construcción social de nuestra comuna.

Destacan en nuestra comunidad educativa los principios y valores vigentes a los cuales adscribimos dentro del marco siguiente:

- Calidad de la educación: significa que otorgamos a los alumnos y alumnas las condiciones, independientes de sus características y circunstancias para que alcancen los aprendizajes establecidos por ley.
- Equidad: nos esmeramos para asegurar a todos los estudiantes iguales oportunidades para que puedan acceder a la calidad de la educación, con especial atención a aquellos con necesidades educativas especiales.
- Autonomía: nuestro sistema educativo se basa en el respeto a las diferencias individuales de cada estudiante, sean estas religiosas o de otro tipo.
- Diversidad e inclusión: el Liceo San Francisco promueve y respeta la diversidad cultural, religiosa y social de la familia que nos han elegido para formar a sus hijos con respeto a las necesidades educativas especiales.
- Responsabilidad: se promueve en los estudiantes el férreo compromiso en las actividades desarrolladas como una forma de ejemplificar la vida laboral y preparar aquellas conductas adecuadas que serán requerida una vez egresados.
- Perseverancia: Dedicación y firmeza en la realización de los objetivos, y cumplimiento de metas a través del tiempo.
- Participación: consideración vital es que nuestros estudiantes ejecuten proyectos y desarrollen propuestas y actividades diversas ya que son ellos los propios constructores de sus aprendizajes.
- Solidaridad: Colaboración mutua entre las personas con acción positiva, privilegiando vinculación hacia comunidad.
- Sustentabilidad: Participación de actores efectivos y eficientes en el buen uso y desarrollo de tecnologías, organización social y medio ambiente.

Así estos conceptos de Educación y la visión de hombre adscrito en nuestro contexto social, son los elementos que constituyen los principios orientadores e iluminadores de nuestra acción educativa.

### **CONCEPTO DE EDUCACIÓN:**

Como lo señala la ley N° 20.370, que establece la Ley General de Educación; ésta es concebida como el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

No obstante lo anterior este proceso es parte integrante del desarrollo social de la comunidad, la cual a partir del siglo XIX y especialmente del siglo XXI, se diversifica en numerosas especialidades, al tiempo que pretende estimular la capacidad de creación y crítica.

La Educación debe entenderse como patrimonio y tarea de toda la sociedad, con el objeto de desarrollar integralmente a cada ser, en el ejercicio de una libertad responsable y democrática. En este alto sentido, comparten responsabilidades como formadores, en primer lugar, los padres, apoderados y profesores, autoridades nacionales, locales y la comunidad, son ellos fundamentales en el desarrollo de una actitud formativa de disciplina, exigencia, valores y especialización.

### **FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO EDUCACIONAL:**

Nuestra concepción de hombre es el ser humano en integridad, emocional, espiritualidad, saberes y externalidad física todo ello con acento en sólidos valores éticos y morales; estas capacidades les permitirán a nuestros estudiantes desarrollar habilidades que les permitan el trabajo comprometido con las empresas, en las áreas de Administración y Mecánica Automotriz.

Las familias de nuestra comunidad nos entregan su bien más valioso, y Liceo San Francisco asume la responsabilidad de educar a los alumnos y alumnas sin discriminación ni exclusión alguna, entregándoles herramientas a los educandos para que se desenvuelvan en el área laboral en forma responsable, respetuosa y participativa; nuestros estudiantes son capaces de resolver conflictos a través del diálogo, con perspectiva sustentable en su comunidad, cuyos efectos principales son aportar paz y eficiencia a las empresas en las que se desempeñarán.



	FORTALEZA	DEBILIDADES
<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*80% de Profesores con competencias TICs.</li> <li>*Programa PIE.</li> <li>*Recurso humano docente especialista para fortalecer aprendizajes en lenguaje y matemática en nivel de segundo año medio.</li> <li>*Creación de proyectos pedagógicos interdisciplinarios en todas las áreas y niveles.</li> <li>*Sistema de evaluación institucional que aborde el proceso de aprendizaje en cada asignatura y en todos los niveles (Evaluaciones complementaria).</li> <li>*Premiación de estudiantes destacados en cada semestre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Reforzar aún más el acompañamiento de los docentes en el aula que permita una retroalimentación efectiva.</li> <li>*Reforzar el trabajo de articulación curricular entre el plan común y las especialidades.</li> </ul>
<b>LIDERAZGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Compromiso social con otras entidades u organismos que requieren apoyo (apadrinar hogares de menores y ancianos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Rol y funciones de cada miembro de la unidad educativa bien definidos y sociabilizados.</li> </ul>
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Contar con un equipo multidisciplinario, a cargo del Encargado de Convivencia Escolar.</li> <li>*Campaña solidaria permanente entre la comunidad escolar liderada por el centro de alumnos.</li> <li>*Celebración del día de la multiculturalidad utilizando</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Potenciar aún más al equipo multidisciplinario que aborde atender distintas necesidades de los estudiantes como por ejemplo: la resolución de conflictos, relaciones humanas, acercamiento a la familia, etc.</li> </ul>



	distintas técnicas (baile, danza, música, artes con variados temas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Más rigurosidad en dar cumplimiento al reglamento de convivencia escolar.</li> <li>*Falta de compromiso de apoderados de algunos alumnos.</li> </ul>
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Adecuada gestión de recursos humanos en programa PIE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Falta de recurso humano habilitados los espacios educativos.</li> <li>*Ausencia de enfermería.</li> <li>*Deficiencia en la reproducción de material pedagógico para el trabajo académico de los estudiantes.</li> </ul>

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<i>GESTIÓN PEDAGÓGICA:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios con empresas en el área de Administración y Mecánica Automotriz para realizar práctica profesional de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje significativo de alumnos con problemas de aprendizaje.</li> </ul>
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar las distintas redes de apoyo para derivar a estudiantes con alguna necesidad específica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de distintos establecimiento cercanos dentro de la comuna y cercanía del establecimiento.</li> </ul>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso vial al establecimiento, lo cual favorece mayor seguridad a la comunidad escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos con alto índice de familias disfuncionales.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprovechar la instancia cívica y recreativa que ofrecen distintos organismos gubernamentales.</li></ul>	
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Redes de apoyo para realizar charlas salud, asistencia social, inserción laboral y otras</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Difícil contratación de recursos humanos por su ubicación geográfica y perfil de alumnos que atiende.</li></ul>

## PERFILES INTEGRANTES COMUNIDAD ESCOLAR

### PERFIL DEL ESTUDIANTE

- \* Puntual, responsable y comprometido con su proceso escolar.
- \* Con competencias ciudadanas.
- \* Honesto, transparente, autocrítico.
- \* Motivado y perseverante.
- \* Respetuoso de la diversidad.
- \* Colaborador y con visión de futuro.
- \* Solidario, crítico, estudioso, atento y proactivo.
- \* Alegre y positivo.
- \* Disciplinado, dispuesto a cumplir y respetar el Reglamento Interno del colegio.
- \* Autónomos, dialogantes, creativos y generosos.
- \* Conscientes y respetuosos de sus deberes para tener derechos.
- \* Participa activamente en las actividades escolares
- \* Que esté dispuesto a enfrentar el futuro con esfuerzo
- \* Que sea capaz de alcanzar logros intelectuales de calidad que le permitan obtener su autorrealización.
- \* Capaz de descubrir sus fortalezas más representativas.
- \* Respetuoso con el medio ambiente y generador de vida sustentable.

### PERFIL DEL DOCENTE

- \* Docente titulado y con vocación.
- \* Salud compatible con el cargo.
- \* Comprometido con su sala de clases.
- \* Puntual en los horarios de trabajo, tanto al inicio de la jornada como en el transcurso de ésta.
- \* Ser capaz de crear un clima y un ambiente propicio para el aprendizaje.
- \* Con responsabilidad profesional.
- \* Transparente en sus acciones.
- \* Con empatía, resiliencia y espíritu solidario.
- \* Autocrítico, con capacidad para resolver conflictos y aprender de sus errores.
- \* Comprometido con el Proyecto Educativo Institucional.
- \* Con competencias en uso de tecnologías.
- \* Con una actitud positiva, dispuesto a los cambios e innovaciones.

- \* Que sea un facilitador-guía del aprendizaje de los alumnos.
- \* Un orientador y estimulador en todas las facetas de los educandos.
- \* Que conozca y respete las diferencias individuales, los ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- \* Participativo y promovedor del trabajo en equipo y de un clima organizacional positivo.
- \* Profesional idóneo, dueño de una ética incuestionable.
- \* Destacado en el manejo de su disciplina.
- \* Persona con capacidad de flexibilizar y enriquecer sus metodologías.
- \* Que profundice e incorpore a su trabajo profesional los objetivos transversales de la Reforma Educacional.
- \* Que motive y apoye a los alumnos para que elaboren sus proyectos educacionales futuros de acuerdo a sus intereses.
- \* Respetuoso con el medio ambiente y generador de vida sustentable.

#### **PERFIL DOCENTE DIRECTIVO**

El Docente Directivo es un profesional que cumple funciones profesionales de nivel superior que, “sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo y auxiliar o de servicios menores, y respeto de los alumnos” (D.F.L. N° 1 del 22 de Enero de 1997).

#### **DEBE:**

- \* Ser idóneo y competente, Titulado de Profesor.
- \* Salud compatible con el cargo.
- \* Tener capacidad de liderazgo.
- \* Tener capacidad de trabajo en equipo.
- \* Adherir a una convivencia democrática, fomentando la armonía laboral con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- \* Potenciar los valores de nuestra cultura, adhiriéndose a la Misión y Valores del Liceo.
- \* Poseer un sentido crítico y autocrítico de su función.
- \* Ser un profesional que busque actualizarse con el uso de las tecnologías.
- \* Tener un alto grado de probidad y compromiso con sus pares.
- \* Contar con un perfeccionamiento profesional, acorde a la naturaleza de su cargo.
- \* Liderar a la Comunidad Educativa hacia el logro de los objetivos del del PEI.



- \* Monitorear el trabajo profesional de los docentes y asistentes de la educación.
- \* Velar por el cumplimiento de los reglamentos que rigen la institución.
- \* Tener la capacidad de mantener un clima organizacional armónico al interior de la Unidad Educativa
- \* Conocer y velar por el cumplimiento de la normativa vigente, emanada del Ministerio de Educación y la interna del Establecimiento.
- \* Apoyar, estimular y reconocer la labor de todos los funcionarios del Establecimiento.
- \* Respetuoso con el medio ambiente y generador de vida sustentable.

### ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los asistentes de la educación son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor, dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos del establecimiento de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo.

Los Asistentes deben contar con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo.

Entendemos por Asistente de la educación: Paradocentes, Secretarias, Pañolero, Auxiliares de servicios generales y Profesionales no docentes de PIE.

Debe destacar por ser:

- \* Colaborador.
- \* Puntual
- \* Amable
- \* Comprometido
- \* Tener Iniciativa
- \* Dinámico
- \* Orientado a la calidad
- \* Responsable
- \* Proactivo
- \* Empático
- \* Comunicativo
- \* Respetuoso



- \* Transparente
- \* Leal
- \* Salud compatible con el cargo.
- \* Capacidad para resolver conflictos y manejo de grupos.
- \* Respetuoso con el medio ambiente y generador de vida sustentable.

#### **PERFIL DEL APODERADO**

- \* Presente en la escuela.
- \* Comprometidos con el proceso de aprendizaje de su pupilo.
- \* Que demuestre y estimule permanente una actitud valórica y autocrítica.
- \* Colaborador en el quehacer educativo
- \* Que haga prevalecer la buena convivencia escolar
- \* Que participe activamente en las actividades del Liceo
- \* Se requiere un apoderado identificado con el Liceo, que sume al docente en la construcción del futuro de su hijo.
- \* Respetuoso con los integrantes de toda la comunidad escolar.
- \* Que tenga buen trato.
- \* Que cumpla con reglamentos, normas y horarios del establecimiento.
- \* Que apoye y confíe en el trabajo de los docentes.
- \* Que inculque hábitos desde el hogar.



## PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN MENCIÓN LOGÍSTICA

Al egresar de la Educación Media Técnico-Profesional, se espera que los y las estudiantes hayan desarrollado las siguientes competencias:

1. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y escritura pertinente al a situación laboral y a la relación con los interlocutores.
2. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legalización laboral. Así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
3. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase, social, de etnias u otras.
4. Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
5. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
6. Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
7. Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generales viabilidad.
8. Controlar la entrada y salida de productos, revisado el stock disponible y confirmando la recepción y despacho de manera computacional y/o manual, utilizando instrumentos de registro apropiados y la normativa vigente.
9. Controlar las operaciones de almacenamiento y manejo de existencia de acuerdo a métodos establecidos, detectando el estado cualitativo y cuantitativo de los productos, asignados ubicaciones y sistemas de localización inmediata, de manera manual y digital.
10. Cubicar los productos, materiales e insumos que requieren almacenaje y los espacios de bodegaje, para lograr una disposición eficiente de los primeros y la optimización de los segundos.
11. Informar y comunicar datos de almacenaje y de entrada y salida de producto, mediante diversos sistemas, tales como radiofrecuencia y computación.
12. Prevenir riesgos de accidentes laborales, mediante la aplicación de normas básicas de seguridad en zonas de almacenamiento y distribución, y el reconocimiento de la rotulación internacional de sustancias peligrosas.



## PLAN DE PRÁCTICA ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN LOGÍSTICA

### I. Identificación

NOMBRE EMPRESA	Dirección	Rut
Rubro	Correo Electrónico	Teléfono
Liceo	Rut	Dirección
RDB	Correo Electrónico	Teléfono
Nombre Estudiante	Dirección	Especialidad
		Comuna
RUT	Correo Electrónico	Teléfono
En caso de emergencia comunicarse con:		
Nombre:		Teléfono:
Nombre Tutor:		Cargo empresa
RUT	Correo Electrónico	Teléfono

### II. Tareas que realiza el practicante

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad.						
Áreas de Competencia	Perfil de Egreso	Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa.	Nivel de logro de la tarea. Escala de 1 a 7			C/F
1.- Realizar gestiones administrativas dentro de la	1.1 Atender público interno y externo de la empresa.	1.1.1 Recepciona y entrega información respecto a las operaciones				



organización o en distintas áreas de la empresa.		administrativas de la empresa.					
	1.2 Manejar y tramitar documentación administrativa de la empresa.	1.2.1Recepciona, registra y archiva documentos de las diferentes operaciones de la organización.					
	1.3 Organizar lugares de trabajo dentro de la empresa.	1.3.1 Mantiene ordenado su lugar de trabajo y disponible la información administrativa.					
	1.4 Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas eficientemente.	1.4.1 Registra y extrae información administrativa en sistemas computacionales de la empresa.					
2.- Realizar gestiones de compraventa, control de inventarios y logística, de acuerdo a las normativas internas y legales.	2.2.- Controlar la entrada y salida de productos.	2.2.1 Recepciona y revisa las mercaderías y/o insumos ingresados a la empresa.					
	2.3.- Controlar las operaciones de almacenamiento y bodega.	2.3.1 Registra y almacena las mercaderías y/o insumos comprados por la empresa.					
	2.4.-Manejar métodos de existencias establecidos.	2.4.1 Controla y maneja las existencias que posee en bodega la empresa.					
	2.5.-Elaborar documentación comercial de ventas.	2.5.1 Revisa y despacha las mercaderías vendidas.					
	2.6.- Prevenir riesgos y accidentes del trabajo.	2.6.1 Conoce normas básicas de seguridad en bodega.					



3.- Actitud, personalidad y valores.	3.1 Mantener una adecuada presentación e imagen personal y profesional.	3.1.1 Se preocupa por su presentación e higiene personal, además de su vocabulario y conducta.					
	3.2 Mantener responsabilidad y disciplina laboral.	3.2.1 Cumple con la asistencia al trabajo, con los horarios establecidos y tareas encomendadas.					
	3.3 Realizar tareas y funciones de manera prolija y responsable.	3.3.1 Mantiene probidad y responsabilidad en las acciones que realiza, obedeciendo a sus superiores.					
	3.4 Trabajar eficazmente en equipo.	3.4.1 Se involucra en forma eficiente en equipos de trabajo, participando activamente, buscando soluciones y tomando la iniciativa.					

Este plan de Práctica profesional es acordado en la ciudad  
 de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
 201 \_\_\_\_\_, entre quienes aquí firman:

Practicante

Profesor Tutor

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Maestro Guía

Nombre: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_



En caso de accidente avisar

a: \_\_\_\_\_

Al teléfono: \_\_\_\_\_



## PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Al egresar de la Educación Media Técnico-Profesional, se espera que los y las estudiantes hayan desarrollado las siguientes competencias:

1. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y escritura pertinente al a situación laboral y a la relación con los interlocutores.
2. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legalización laboral. Así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
3. Realizar las tereas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
4. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase, social, de etnias u otras.
5. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
6. Utilizar eficientemente los insumos pares los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
7. Prevenir situaciones de riesgos y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
8. Leer y utilizar información contenida en manuales técnicos, planos y diagramas de vehículos motorizados, y normas nacionales e internacionales de emisiones de gases, para resolver diagnóstico o fallas.
9. Realizar mantenimiento básico de diversos sistemas de vehículos automotrices livianos, semipesados y pesados, de acuerdo a las pautas de mantenimiento del fabricante, de inspección y diagnóstico de fallas.
10. Reparar y probar funcionamiento de motores de gasolina, diésel, gas e híbridos, tanto convencionales, como inyección eléctrica y sus sistemas de control de emisiones, conjunto o subconjunto s mecánicos del motor, de lubricación y refrigeración, entre otros, utilizando las herramientas e instrumentos apropiados, de acuerdo las especificaciones técnicas del fabricante.
11. Reemplazar y probar sistemas eléctricos de los vehículos automotrices, tales como sistemas de carga, de arranque, de encendido, de alumbrado y señalización, de cierre centralizado según indicaciones del fabricante y estándares internacionales.



12. Manipular residuos y desechos del mantenimiento de vehículos motorizados, aplicando técnicas compatibles con el cuidado del medioambiente.

**PLAN DE PRÁCTICA MECÁNICA AUTOMOTRIZ**

**I. Identificación**

NOMBRE EMPRESA	Dirección	Rut
Rubro	Correo Electrónico	Teléfono
Liceo	Rut	Dirección
RDB	Correo Electrónico	Teléfono
Nombre Estudiante	Dirección	Especialidad
		Comuna
RUT	Correo Electrónico	Teléfono
En caso de emergencia comunicarse con:		
Nombre:	Teléfono:	
Nombre Tutor:	Cargo empresa	
RUT	Correo Electrónico	Teléfono

**II. Tareas que realiza el practicante**

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

<b>Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad.</b>				
<b>Áreas de Competencia</b>	<b>Perfil de Egreso</b>	<b>Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa.</b>	<b>Nivel de logro de la tarea. Escala de 1 a 7</b>	<b>C/F</b>



1.- Mantenimiento de motores Otto y Diesel y sus sistemas auxiliares.	1.1 Aplicar programas de mantenimiento. Realizar el diagnóstico en los motores a combustión interna y sistemas auxiliares.	1.1.1 Mantener sistemas de depuración de gases y partida del motor. 1.1.2 Verificar y controlar los sistemas de lubricación y refrigeración. 1.1.3 Realizar los controles de recepción de repuestos. 1.1.4 Realizar diagnósticos en motores bencineros.					
	1.2.- Mantener el sistema de encendido del motor Diesel.	1.2.1.- Mantener el sistema de de alimentación de combustible y de turbo de motores diesel. 1.2.2.- Mantener el sistema de encendido de motores diesel.					
2.- Mantenimiento de los sistemas que componen el tren de rodaje: frenos, transmisión, dirección y suspensión	2.1- Aplicar programas de mantenimiento.	2.2.1.- Mantener y revisar los sistemas de rodado del vehículo , como frenos, transmisión, dirección y suspensión.-					
	2.2.- Lograr el correcto funcionamiento de los sistemas de frenado, transmisión, dirección y suspensión.	2.2.1.- Aplicar programas de mantto. de los diferentes sist. de rodaje, lograr el correcto funcionamiento de los sist. de frenos, transm., dirección y susp. según pautas de mantto.					
3.- Mantenimiento	3.1.-Aplicar	3.1.1.- Realizar revisiones periódicas de					



de los sistemas eléctricos y electrónicos del vehículo	programas de mantenimiento.	los diferentes circuitos eléctricos y electrónicos del vehículo.					
	3.2.- Reparar, sustituir elementos del circuito de alumbrado y aux. Electrónicos del auto.	3.2.1.- Realizar controles de buen funcionamiento, Reparar, sustituir, Reconstruir cableado de los diferentes sistemas eléctricos de alumbrado, detectar fallas.					
	3.3.- Verificar y restablecer continuidad correcta de los diferentes circuitos	3.3.1.- Manejar el uso de instrumentos electrónicos para medir los diferentes parámetros de las magnitudes fundamentales de la electricidad.					
4.- Mantenimiento y/o montaje de sistemas de seguridad y confortabilidad	4.1.- Realizar controles de funcionamiento de sistemas de seguridad y confortabilidad.	4.1.1.- Aplicar pautas de mantto. del buen funcionamiento de sistemas como cinturones de seguridad, airbag, ABS, aire acondicionado, alza vidrios, etc.					
	4.3. Desarrollar pautas de control periódicos de mant. de los diferentes sist. Seguridad, confort. del vehículo.	4.3.1.- Realizar detección de fallas de los diferentes sistemas de seguridad del vehículo. 4.3.2.- Desmontar y montar los diferentes tipos de sistemas de seguridad del vehículo.-					
5.- Emprendimiento y empleabilidad.	5.1.- Proveer la venta de productos o servicios	5.1.1.- Realizar tareas de comunicación oral o escrita, con clientes en ventas de rptos y serv.					
	5.2.- Relacionarse con	5.1.2.- Desarrollar y comunicar a nivel					



	proveedores y clientes	técnico, con proveedores y clientes, para llegar a un buen entendimiento.-					
6.- Manejo de residuos y desechos	6.1- Aplica procedimientos para la prevención, control, en el almacenamiento de residuos.	6.1.1.- Reconocer los principales desechos de vehículos automotrices. 6.1.2.-clasifica los principales desechos de vehículos .					
	6.2.- Aplica protocolos de emergencia	6.2.1.- Utiliza información para la manipulación, de residuos peligrosos en el taller que constituyan una emergencia, determinar el uso de protecciones personales y las acciones a seguir.					
	6.3.- Dispone de los desechos de acuerdo a las normas establecidas.	6.3.1.- Cuida y respeta el medio ambiente. 6.3.2.- Mantiene su lugar limpio y ordenada su zona de trabajo.-					

Este plan de Práctica profesional es acordado en la ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_\_, entre quienes aquí firman:

Practicante \_\_\_\_\_ Profesor Tutor \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 RUT: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

Maestro Guía

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_



En caso de accidente avisar

a: \_\_\_\_\_

Al teléfono: \_\_\_\_\_



# MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Este reglamento esta de acuerdo a la normativa vigente que emana por parte de MINEDUC y esta formado por 98 artículos que se anuncian a continuación.

## TÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN .....	2
ARTÍCULO 1° Objetivos.....	4
ARTÍCULO 2° Marco Legal .....	4
ARTÍCULO 3° Definiciones.....	6
ARTÍCULO 4° Derechos de los estudiantes.....	9
ARTÍCULO 5° De los deberes de los estudiantes .....	10
ARTÍCULO 6° De las estudiantes embarazadas, que son madres o estudiantes futuros padres. ....	12
ARTÍCULO 7° Derechos de los padres madres y apoderados del Liceo San Francisco .....	13
ARTÍCULO 8° Deberes de los Padres, Madres y Apoderados del Liceo San Francisco.....	14
ARTÍCULO 9° Derechos de los Directivos, Profesores, Asistentes de la educación del liceo San Francisco .....	17

## TÍTULO II

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO .....	20
ORGANIGRAMA .....	21
ARTÍCULO 10° De la Admisión y Matrícula de los Alumnos.....	21
ARTÍCULO 11° De la asistencia e inasistencia a clases .....	23
ARTÍCULO 12° De la Puntualidad y Atrasos .....	25
ARTÍCULO 13° Presentación personal, higiene y representación pública .....	26
ARTÍCULO 14° Del uso de la agenda .....	27
ARTÍCULO 15° Del uso, orden y cuidado de infraestructura y equipamiento del establecimiento .....	27
ARTÍCULO 16° Denuncia frente a delitos.....	28
ARTÍCULO 17° En caso de Accidentes Escolares.....	28

## TÍTULO III

DE LAS FALTAS Y MEDIDAS DISCIPLINARES .....	30
ARTÍCULO 18° Criterios para la aplicación de las Faltas.....	30
ARTÍCULO 19° Tipificación y Graduación De Las Faltas.....	31
ARTÍCULO 20° Descripción de comportamientos categorizados en Faltas Leves, Graves y Gravísimas .....	32
ARTÍCULO 21° Medidas disciplinarias y/o reparatorias.....	34
ARTÍCULO 22° Procedimientos para la Resolución de las Conflictos.....	38
ARTÍCULO 23° Criterios sobre los Protocolos de Actuación .....	44

## PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

A. Frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los estudiantes ..	47
B. Frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual .....	50
C. Frente a maltrato, acoso, violencia y cyberbullying .....	56
D. Frente a situaciones relacionadas a drogas y alcohol .....	60
E. Accidentes Escolares.....	63
F. Salidas Pedagógicas.....	65
G. Para retener a padres y madres embarazadas	67
H. Pérdida de objetos personales .....	70
I. Retiro de estudiantes del establecimiento .....	72
J. Situaciones de Bullying dentro del establecimiento .....	73
K. Prevención del suicidio dentro de la comunidad escolar.....	76
L. Porte ilegal de armas al interior del establecimiento.....	78
M. Reconocimiento de estudiantes transgénero.	83

## TÍTULO IV

PROMOCIÓN .....	86
ARTÍCULO 24° Planificación Curricular.....	86
ARTÍCULO 25° Del diseño de la Planificación curricular .....	87
ARTÍCULO 25° Principios para la Planificación Curricular.....	88
ARTÍCULO 26° De las Actividades Curriculares no Lectivas .....	89
ARTÍCULO 27° De las Actividades Curriculares de Libre Elección (ACLE) .....	90
ARTÍCULO 28° Del Consejo de Profesores.....	91
ARTÍCULO 29° De la observación y acompañamiento Docente .....	92
ARTÍCULO 30° Orientación de formación personal y Vocacional.....	93

## TÍTULO V

RECONOCIMIENTO .....	94
ARTÍCULO 31° Procedimientos de Reconocimiento a los Alumnos .....	94
ARTÍCULO 32° De la actualización del Reglamento .	96

## TÍTULO VI

ARTÍCULO TRANSITORIO Protocolo ante sospecha o confirmación de casos COVID-19 .....	98
---	----



## REGLAMENTO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Este reglamento esta de acuerdo a la normativa vigente que emana por parte de MINEDUC y esta formado por 24 articulos que hacen referencia a las **Disposiciones Generales** que rigen el Reglamento, a las **Formas y Organización de la Evaluación**, a la **Promoción y de la Cerficación y las Actas Finales de Evaluación**.

Además, consta de los criterios para abordar estudiantes con **Evaluación Diferenciada en los aspectos Psicológico, Físico e Intelectual**, esto incluye estudiantes embarazadas, madres o padres, servicio militar, entre otros. También, se incluyen los ámbitos sugeridos para la autoevaluación, coevaluación e Informe Educacional.

Finalmente se circunscribe como anexo el **Reglamento de Evaluación para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, su diagnóstico, seguimiento, tratamiento y evaluación de acurdo al decreto N° 170 de 2009 de acuerdo a los siguientes diagnósticos:

### NEEP

- Déficit visual, auditivo, motor, Trastorno espectro autista, Disfasia: Certificado médico (profesional idóneo).
- Déficit intelectual: Evaluación Psicométrica WISC III o WAISS versión Chilena.
- DI: Evaluación Psicométrica WISC III o WAISS Versión Chilena e informe psicológico.

### NEET:

- TDA: Certificado médico de Medico familiar y Test de Conners e informe psicopedagógico.
- DEA: Evaluación con pruebas pedagógicas formales, CEPA e informe Psicopedagógico.
- FIL: En rango Limitrofe: Evaluación Psicométrica WISC III o WAISS Versión Chilena e informe psicológico.



## MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PEI

Se difundirá el Proyecto Educativo Institucional a través de:

- Página WEB institucional [www.lsanfrancisco.cl](http://www.lsanfrancisco.cl)
- Reunión del Consejo Escolar.
- Redes Sociales (Facebook; Instagram, Canal de youtube)
- Reunión de Padres y Apoderados.
- Jornadas de trabajo en Consejo de Curso.
- En Cuenta Pública.
- En Consejos de Profesores